



**Acta**  
**Sesión N° 2 - Ordinaria**  
**Consejo de Estándares y Acreditación**  
**24 de Julio de 2023**

**I. Datos de contexto**

Lugar presencial	Miraflores 113		
Día	Lunes 24 de julio del 2023		
Hora de inicio	17:00	Hora de término	20:00

**II. Participantes**

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Francisco Estrada Vásquez Consejero	x	
Carolina Villagra Pincheira Consejera		
Catalina Opazo Bunster Consejera	x	
Gabriela Zapata Arca Consejera	x	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	x	
Cristina Menaique Muñoz Secretaria Ejecutiva del CEA	x	
Rocío Faundez Directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	x	
Camila Sanhueza Abogada del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	x	

**III. Tabla de temas**

1. Presentación de la Directora
2. Presentación de la propuesta de estándares de manera formal al CEA
3. Camila Sanhueza, abogada del Servicio, participará durante la sesión para resolver dudas jurídicas y normativas en relación a la propuesta de estándares y respecto del consejo en general.
4. Exposición breve de la propuesta de estándares de ejecutor por parte de la Abogada del Servicio.

#### IV. Reseñas de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema

Se inicia la sesión con la presentación de la Directora respecto de los hitos de la implementación de la nueva institucionalidad en relación y correspondencia al resguardo de los derechos de los NNA. Se entrega información respecto de la experiencia vivida en mejor niñez y la experiencia en SENAME en cuanto a los procesos de acreditación de los ejecutores.

A continuación, la Directora presenta formalmente la propuesta de estándares para ejecutores para dar lugar al trabajo de evaluación del CEA.

Intervención de la Secretaria ejecutiva: Respecto de la puerta de entrada de aquellos organismos acreditados que pueden postular a la ejecución de los programas.

Se indican los criterios que serán utilizados por parte del CEA para evaluar cada uno de los estándares, a saber: pertinencia – obligatoriedad – suficiencia – comprensividad y no duplicidad.

- i) **Pertinencia;** Todos o la mayoría de estándares son lógicos, factibles y adecuados al propósito del Servicio, a su modelo de intervención especializado (MIE) que integra la evidencia en materia del tratamiento con jóvenes en conflicto con la justicia y el marco de la política pública.
- ii) **Obligatoriedad;** Los estándares propuestos como obligatorios, están correctamente seleccionados entre el total de estándares, atendiendo a su: pertinencia y representación de valor al modelo de intervención especializado (MIE), y su factibilidad de cumplimiento, supervisión y verificación en los oferentes.
- iii) **Suficiencia;** El número y tipo de estándares de la propuesta es suficiente para que cada dimensión sea cubierta en sus principios y se logren los propósitos de mejoramiento continuo del modelo de calidad.
- iv) **Comprensividad y no repetición;** La totalidad o la mayoría de los estándares del conjunto de dimensiones y sus áreas guardan relación con el modelo de calidad que se pretende, y no existen duplicaciones entre ellos.

Intervención del consejero Francisco Estrada: indica que le parecería importante considerar la legibilidad entre los criterios descritos precedentemente y que podría quedar entendida dentro del cuarto criterio.

Añade también la conveniencia de buscar mecanismos que permitan generar competencia entre ofertantes respecto de territorios para que mejore calidad de prestación de servicios. Revisar las bases de licitación, para coordinar evitar la postulación acordada entre ejecutores de una misma zona. Al mismo tiempo, señala que sería importante conocer el monto que se espera reciban los colaboradores del Estado para la ejecución de los programas con el nuevo sistema de licitación.

Interviene la presidenta, consejera Catalina Opazo, en cuanto a la existencia de garantías y condiciones habilitantes para que los estándares avancen hacia la calidad y propone un trabajo colaborativo al interior del CEA para conversar al respecto.

Consejera Carolina Villagra: señala que es necesario dar espacio a la innovación en la generación de estándares. incentivar el ingreso a los nuevos ejecutores para que también puedan participar.

La sesión continua con la colaboración de Camila Sanhueza, para poder resolver dudas en caso de que el CEA requiera. votan para resolver si se queda o no durante la sesión.

Interviene la Presidenta para orientar al CEA en la votación donde se termina resolviendo continuar con la colaboración de Camila Sanhueza.

Se acuerda un descanso de 5 minutos:

Se reanuda la sesión y la Secretaría ejecutiva solicita la validación de las actas de sesiones por correo electrónico, advierte que se esperarán dos días para la validación del contenido.

Interviene la Presidenta para comunicar la forma de trabajo que se realizará en la sesiones futuras e indica que será una modelación colectiva respecto del trabajo, así se acuerda el trabajo de las sesiones jueves y lunes siguiente.

A continuación, la Abogada del Servicio Camila Sanhueza expone formalmente cada uno de los estándares propuesto por el Servicio.

Se abre debate en cuanto a la gradualidad en la aplicación de cada estándar y su correspondiente evaluación en la determinación del medio de verificación.

Rodrigo Álvarez, propone el trabajo en una planilla Excel que contenga todo el trabajo de evaluación de estándares que está realizando el CEA como una herramienta de trabajo que permita sintetizar las observaciones de evaluación.

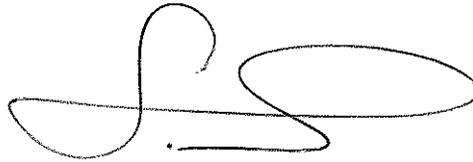
**Acuerdos:**

- 1) Se acuerda continuar con la asistencia de Monica Contreras durante la sesión del día jueves 27 de julio, dado que el aporte técnico es útil para el análisis de los estándares.
- 2) Se compromete la entrega del estudio de Catalina DROPELMANN como instrumento de apoyo para el CEA., de la Resolución que acredita a los colaboradores de SENAME y de los estándares de mejor niñez.
- 3) Se compromete la entrega de la presentación realizada por la Directora.
- 4) Únicamente se grabarán las sesiones de acuerdo a requerimientos puntuales.
- 5) Se compromete la entrega de la pauta de evaluación y rúbrica para el trabajo individual de evaluación que debe realizar el CEA.
- 6) Resolver prontamente requerimiento de información necesario para la declaración de patrimonio del CEA y declaración jurada varias.

Siendo las 20:00 horas, se termina la sesión.

**Certificación**

La suscrita, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación, certifica que la totalidad de los consejeros y consejeras estuvieron presentes en la primera sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.



**CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN**  
**SERVICIO NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL JUVENIL**

